

**HECHO ESENCIAL
CHILQUINTA ENERGÍA S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 893**

GG-006/2018

Valparaíso, 29 de junio de 2018

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12

Presente

De nuestra consideración,

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el suscrito, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de Hecho Esencial de Chilquinta Energía S.A. ("Chilquinta") lo siguiente:

Con esta fecha, Chilquinta ("Compradora") ha suscrito un acuerdo (en adelante el "SPA") con AES Gener S.A. y su filial Sociedad Eléctrica Angamos S.A. ("Angamos") conjuntamente con AES Gener, los "Vendedores", en su calidad de únicos accionistas de Compañía Transmisora del Norte Grande S.A. ("CTNG").

El SPA tiene por objeto la compra por parte de Chilquinta a los Vendedores del 100% de las acciones de CTNG, quien es dueña de los siguientes activos de transmisión en la Región de Valparaíso, Región Metropolitana y Región de Antofagasta: (a) líneas de transmisión (i) de 110 kV, por un total aproximado de 184 kilómetros; (ii) de 220 kV, por un total aproximado de 132 kilómetros; y (b) otros activos de transmisión y subestaciones eléctricas.

De acuerdo a los términos del SPA, el perfeccionamiento de la operación estará sujeto, entre otras condiciones, al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en la aprobación de la operación por parte de la Fiscalía Nacional Económica de conformidad con el Título IV del DL 211 de 1973.

Fono: +56 322.245.200

Fax : +56 322.452.620

<http://www.chilquinta.cl>

Av. Argentina n° 1, piso 9

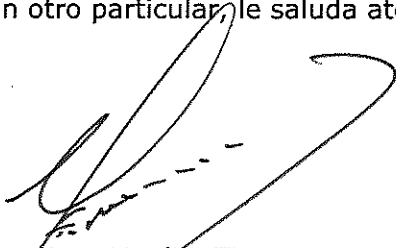
Casilla 12V

Valparaíso - Chile

El precio por la venta del 100% de las acciones de CTNG se acordó en 219,9 millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, sujeto a ajustes e intereses definidos en el SPA, el cual será pagado a los vendedores en proporción a sus respectivas participaciones accionarias en CTNG.

De conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a usted que estimamos y esperamos que la operación a que se refiere el presente Hecho Esencial tendrá un efecto positivo en los resultados de Chilquinta, sin embargo no nos parecen razonable y suficientemente cuantificables por ahora.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Muallim Tietz', with a long, sweeping horizontal stroke extending to the right.

Francisco Muallim Tietz
Gerente General